



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241480200016004

Fecha: 2022-11-29

TRD: 4148.020.5.2.971.001600

Rad. Padre: 202241480200016004

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura
Centro Cultural, Carrera 5 No. 6-05 Piso 3, Despacho
despacho.cultura@cali.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 4148.010.26.1.081-2022 cuyo objeto es Contratar el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRINO LA UNIÓN UBICADO EN EL BARRIO UNIÓN POPULAR DE LA COMUNA 16 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" BP- 26002893".

Contrato de interventoría No. 4148.010.32.1.546-2022 cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CENTRO CULTURAL COMUNA 16 - TEATRINO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", del proyecto BP-26002893 vigencia 2022 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI"

Asunto: Solicitud de adición al plazo contractual del contrato de obra No. 4148.010.26.1.081-2022 y Solicitud de prórroga y adición presupuestal del contrato de interventoría No. 4148.010.32.1.546-2022

Cordial saludo,

Yo, Leonidas Tascón González, en calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 4148.010.32.1.546-2022, me permito informar a la Secretaría de Cultura de la necesidad de ampliar el plazo del contrato de obra No. 4148.010.26.1.081-2022 y realizar la ampliación del plazo y adición presupuestal del contrato de interventoría No. 4148.010.32.1.546-2022. Lo anterior de acuerdo al comunicado de la Interventoría recibido el 25 de noviembre de 2022. Las razones técnicas expuestas por la interventoría para realizar la ampliación del plazo son las siguientes:

- *“Una vez realizadas las actividades de desmonte de cielos y demolición de muros, se pudo evidenciar que en la edificación objeto de intervención, no existía una estructura en concreto técnicamente construida que pudiese ser objeto de reforzamiento estructural. Por tal razón, los especialistas en estructuras del contratista, la interventoría y en comunicación con la entidad se evaluaron las*

condiciones de la obra y se llegó a la conclusión técnica, de la necesidad de la demolición de las columnas y la losa de concreto, así como el desmonte de la estructura metálica de entresuelo y de cubierta. Estas actividades no previstas son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, para poder proceder con las obras de cimentación y posterior construcción de la estructura según los detalles designados en los planos de diseño de la estructura, De esta manera, garantiza que la estructura cumpliera con las exigencias de la Norma Sismo Resistente de Construcción Colombiana NSR-10”.

- *“Una vez iniciadas las excavaciones para la ejecución de las cimentaciones, se encontraron cimentaciones y estructuras de concreto enterradas que interferían con los trazados de la cimentación indicada en los planos recibidos para construcción. Lo anterior implica demoliciones adicionales que no fueron contempladas en la programación inicial”.*
- *“Durante el proceso de desmonte y demoliciones se han presentado varios días con fuertes lluvias que han afectado el ritmo de trabajo, así como las condiciones de seguridad para la ejecución de los trabajos, siendo necesario por recomendación del Profesional Siso, cesar las actividades en estos periodos y hasta tanto no seque la zona donde se intervendrá. Adicionalmente se prevé la extensión de la temporada de lluvias hasta inicios del próximo año. La interventoría verificó las fechas expuestas en el oficio durante la ejecución de las obras y según los reportes de la bitácora de obra”.*

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda realizar la ampliación de plazo del contrato de obra No. 4148.010.26.1.081-2022 hasta el 11 de marzo de 2023, aclarando que este contrato no requiere adición presupuestal. Por otro lado, y en consecuencia a la extensión del plazo del contrato de obra, se solicita a la Secretaría de Cultura la extensión del plazo del contrato de interventoría No. 4148.010.32.1.546-2022 hasta el 15 de febrero de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta los recursos disponibles en el CDP de \$18.386.000; valor que se solicita adicionar al contrato de interventoría.

Atentamente,



LEONIDAS TASCÓN GONZÁLEZ
Profesional Universitario del Área de Infraestructura Cultural
Secretaría de Cultura